

ACTA DE ACUERDOS DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO 29 DE ENERO DE 2021

En la Sala de juntas de "Ex-Directores" del CECyTEH, localizada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día veintinueve del mes de enero del año dos mil veintiuno, se lleva a cabo sesión a través de los medios virtuales señalando la emergencia sanitaria mundial causada por el Coronavirus COVID-19, los integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previsto para la I Sesión Extraordinaria 2021 y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública y Presidente de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo; con la participación de los representantes del Gobierno Federal; **Lic. Alejandra Méndez Sánchez**, en representación de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios, Coordinadora Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE'S; **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; con la participación de los representantes del Gobierno Estatal; **L.C. Marcela Hernández Olguín**, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; por el Sector Productivo: **Lic. Nancy Bardales Islas**, en representación del Gerente del Hotel Santa María Regla; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, representante del Consejo Coordinador Empresarial del Estado Hidalgo, **Lic. Cristóbal Alonso Méndez Bello**, Representante del Sector Productivo en el Sistema de Transporte, la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario en representación del Mtro. César Román Mora Velázquez Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Ing. Héctor Sánchez Bautista** en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, la **Mtra. Liliana López Reyes**, Directora General del CECyTE Hidalgo y la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del CECyTE Hidalgo. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muy buenas tardes, bienvenidas a todas y a todos los presentes, bienvenidos a la I Sesión Extraordinaria del 2021 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, que por condiciones de la pandemia se lleva de manera remota mediante esta plataforma, empezariamos por la lista de asistencia y la declaración de quórum legal por lo tanto le solicitaré al Organismo si pueden pasar lista por favor.-----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: este si, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, en representación del Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

Hidalgo. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: presente. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: gracias, L.C. Marcela Hernández Olguín, en representación de la Doctora Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olguín**, dice: presente. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: se está conectando gracias, Lic. Alejandra Méndez Sánchez, en representación de la Arq. Margarita Rocío Serrano Barrios Coordinadora Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE'S. -----

En uso de la palabra la **Lic. Alejandra Méndez Sánchez**, dice: presente, buenos días a todos. --

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: Mtro. Jesús López Serrano Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Jesús López Serrano**, dice: presente secretaria, saludos a todos los compañeros, deseando que estén muy bien. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: gracias, Lic. Nancy Bardales Islas en representación del Gerente del Hotel Santa María Regla. -----

En uso de la palabra la **Lic. Nancy Bardales Islas**, dice: presente. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: gracias, Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Representante del Consejo Coordinador Empresarial. -----

En uso de la palabra el **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, dice: presente. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: Gracias, Lic. Cristóbal Alonso Méndez Bello representante del Sector Productivo del Sistema de Transporte. -----

En uso de la palabra el **Lic. Cristóbal Alonso Méndez Bello**, dice: presente, buenos días a todos.

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: Lic. Verónica Silverio Baltazar, Comisario Público. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: presente buenos días. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: Lic. Jorge Luis Hernández Gómez en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----

En uso de la palabra el **Lic. Jorge Luis Hernández Gómez**, dice: presente, buenas tardes. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: buenas tardes. Ing. Héctor Sánchez Bautista en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública. -----

En uso de la palabra el **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, dice: presente, buenos días a todos. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández** dice: Buenos días Mtra. Liliana López Reyes, encargada de la Dirección General del CECYTE Hidalgo. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes** dice: buenos días, bienvenidos a todos y a todas, muchas gracias por acompañarnos. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Sofía Ramírez Hernández**, dice: siete consejeros presidente, siete. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo siete (7) de siete (7) integrantes de la Junta Directiva, se declara formalmente iniciada la I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente de la Junta Directiva declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria correspondiente a Proyecto del Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal 2021, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, muchísimas gracias, sino tiene inconveniente en estas condiciones Comisario, ¿podríamos iniciar? -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: adelante por favor. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, Pasaríamos al punto número 2, presentación y en su caso aprobación del orden del día. -----

2.- Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. -----

La Secretaria Técnica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: ¿Alguien tuviera alguna observación o comentario a la orden del día? Si no hay comentarios pasaríamos entonces a la aprobación, por lo cual les solicitaría que activen sus cámaras y lo pudiéramos hacer de la manera acostumbrada, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, a favor, ¿alguna abstención?, ¿algún voto en contra?, se da por aprobado-----

ACUERDO S.E./I/2021-01-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo;

artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **Aprobado** el Orden del Día de la I Sesión Extraordinaria 2021. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: pasaríamos al punto número tres, Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, adelante directora por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias director con todo gusto dentro de este punto en las tarjetas que todas y todos ustedes tienen en forma de relatoría se presenta la misión, la visión, la política de calidad, los objetivos, las metas del Colegio los cuales estará cumpliendo durante el 2021 derivado del entorno económico Nacional y Estatal; se menciona la manera de cómo se cumple con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo así como sus ejes a cumplir, Programa Sectorial de Educación, PID, el marco Normativo y Jurídicos vigentes, la presentación a la junta de las Cuotas y Tarifas 2021 fueron para sometidas al Congreso del Estado, de las cuales fueron en su totalidad 36, para este 2021 al no existir modificación alguna permanecen las mismas Cuotas y Tarifas que fueron autorizadas en el 2020. Por ello, como lo indicó la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas no existió publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, según lo marca el Art. 5 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021 y que a la letra dice: Las contribuciones y contraprestaciones que no sean debidamente validadas por la Secretaría de Finanzas Públicas y aprobadas por el Congreso del Estado, para regir en el Ejercicio Fiscal 2021, no podrán ser cobradas por las dependencias o entidades paraestatales. Para tal efecto, continuarán vigentes las últimas publicadas en el Periódico Oficial del Estado, salvo que se trate de multas, en cuyo caso aplicarán las vigentes en el momento de la comisión de la infracción que les da origen. La integración del presupuesto de Ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento, la distribución de los planteles por zona tarifaria, la distribución del presupuesto de egresos por sus 04 Componente y 22 líneas de acción y en este caso por actividades, así mismo los comparativos que reflejan los diferentes comportamientos durante los años del 2016 al 2021, es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias ¿algún comentario por parte de nuestras consejeras consejeros o comisario? si no hay comentarios entonces pasaríamos a la aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada y por voz en caso de que no pudieran activar su cámara por favor, ¿alguna abstención? ¿algún voto en contra?, se da por aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO S.E./I/2021-02 -----

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021

de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **aprobados** los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: pasaríamos al punto número cuatro, Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, adelante directora por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: muchas gracias con su permiso presidente, se tiene estimado recaudar un importe de **\$ 40,594,490.00** (Cuarenta millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios, el Recurso Fiscal por **\$ 393,015,229.00** (Trescientos noventa y tres millones quince mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el Recurso Federal por el importe de **\$ 393,015,229.00** (Trescientos noventa y tres millones quince mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), las provisiones por **\$60,450,018.00** (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil dieciocho pesos 00/100 M.N.) y la Gratificación Anual son **\$ 15,300,000.00** (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) lo cual nos da un total de **\$ 902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, ¿algún comentario al respecto por parte de nuestros Consejeras, Consejeros y Comisario?. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: claro que sí, si me lo permite presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Adelante por favor. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: gracias, El Organismo presenta al Órgano de Gobierno para su aprobación, un presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 lo siguiente: -----

Concepto	Presupuesto Original
Ingresos Propios	\$40,594,490.00
Recursos Fiscales	\$393,015,229.00
Recursos Federales	\$393,015,229.00
Total	\$ 826,624,948.00

El Organismo anexa en la Carpeta Ejecutiva el Oficio SFP-CPF-0074/2021 dirigido a la Mtra. Liliana López Reyes Encargada de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo en el cual se especifica:

“adjunto al presente con carácter de informativo y para efectos a que haya lugar, el presupuesto aprobado al Organismo a su cargo para el ejercicio 2021”. -----

Cabe señalar, que el presente documento no representa una autorización, por lo que la liberación de los recursos queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria y/o la disponibilidad financiera que registre el Estado, a las políticas, normatividad, lineamientos y demás disposiciones generales aplicables, así como aquellas que se determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”. -----

En el mismo documento en el anexo se ampara un importe de **\$ 15,300,000.00** (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N), se agrega además el Oficio SFP-CPF-01-0033/2021, en el cual se autoriza la aplicación de **\$ 40,594,490.00** (Cuarenta millones quinientos noventa y cuatro mil

cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N), que corresponden a ingresos que el Organismo estima recaudar en el ejercicio 2021. -----

Así mismo se integra el Oficio SFP-CPF-01-0109/2021, por un monto de **\$ 786,030,458.00** (Setecientos ochenta y seis millones treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), en el cual se menciona "adjunto al presente con carácter de informativo y para efectos a que haya lugar, el presupuesto aprobado al Organismo a su cargo para el ejercicio 2021". -----

Cabe señalar, que el presente documento no representa una autorización, por lo que la liberación de los recursos queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria y/o la disponibilidad financiera que registre el Estado, a las políticas, normatividad, lineamientos y demás disposiciones generales aplicables, así como aquellas que se determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios". -----

De lo anterior se desprende que el Total del Presupuesto, considerando los importes de los oficios suman **\$ 841,924,948.00** (Ochocientos cuarenta y un mil novecientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) y comparándolo con el importe presentado en los formatos es por **\$ 826,624,948**, existiendo una diferencia por **\$ 15,300,000.00** (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y comparándolo con el importe presentado por el Organismo y aprobado por el Congreso del Estado de **\$ 902,374,966.00** existe una diferencia entre la información presentada por el organismo y dichos oficios por **\$ 60,450,018.00** (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil dieciocho pesos 00/100 M.N). -----

Por lo antes expuesto, solicito a los integrantes del Órgano Gobierno, considerar la emisión de su voto, toda vez que no se cuenta con los oficios de autorización expedidos por la Secretaría de Finanzas Publicas, autorización a la que obliga la normatividad en la materia tal como se cita en: El artículo 25 fracciones XVI y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículos 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, Artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículos 5, 11, 17, 18, 19, 39, 40 y 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021. -----

Así mismo, es prioridad contar con un oficio de autorización debidamente validado ya que para que un Ente pueda contratar o adjudicar algún bien, arrendamiento o servicio, debe contar con la autorización global o específica, por lo tanto el aprobar un oficio que no representa una autorización deja en total desventaja al organismo ante una posible fiscalización de recursos por algún Ente fiscalizador, lo antes comentado, se fundamenta en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, es cuánto. - En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional?. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Jesús López Serrano**, dice: si presidente, en el ejercicio similar cómo hizo la comisaria se solicita a la institución alinear las cifras con los montos documentados por la Secretaría de Finanzas para que tengamos la misma visión haciendo un resumen a esto gracias, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, Finanzas ¿algún posicionamiento al respecto?. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olgún**, dice: con su permiso presidente, con relación a lo presentado en el punto número cuatro respecto a la aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se solicita al Organismo redactar en el acuerdo de este punto desglosar la información por fuente de financiamiento con sus debidos importes y el monto total que está aprobado por esta H. Junta de Gobierno, así también apegarse a lo establecido en la ley de ingresos del Estado libre y soberano de Hidalgo en sus artículos 5 y 6, es

cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional al respecto? -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: si me permite presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: por favor directora. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: yo solicitaría a la Honorable Junta de Gobierno, Consejeros y Consejeras su amable consideración para poder favorecer al Organismo y considerar la aprobación del presupuesto como se está presentando, es decir lo que ya está considerado por Ingresos Propios, lo que viene por Anexo Ejecución de Recurso Federal y Estatal, que en este momento se está firmando y el considerar los \$ **60,450,018.00** (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), en provisiones, más la gratificación anual de \$ **15,300,000.00** (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que si da un total congruente con lo que está aprobado por el Congreso del Estado que son los \$ **902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) en el ánimo de que el Organismo pueda iniciar las operaciones a partir de que pueda aprobarlo la Junta, con el compromiso de que pues en cuanto se tenga por parte de Planeación Financiera el desglose específico de las provisiones estaríamos haciendo las modificaciones en la siguiente junta, las modificaciones y las adecuaciones que correspondan, es cuanto presidente.

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, solo reiterar lo que todos ustedes ya saben, estamos en una condición atípica en un año, ya más de un año de pandemia, las condiciones presupuestales requieren pues tener actualidad en todo momento, en este sentido directora sepa usted de que cuenta con todo el respaldo de la cabeza de sector para realizar las gestiones de manera oportuna, para las sesiones extraordinarias que fueran necesarias, para tener un presupuesto en orden con las posibles variaciones y muy probables variaciones que se van a tener durante el año, como les repito es un año atípico que requiere mucha voluntad y acompañar al organismo todo momento para que las cosas se hagan conforme las normas nos permiten con forma y la realidad también nos permite, entonces ese es mi comentario todavía por si existiese alguno más. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: presidente por si me lo permiten. -

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante comisario. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: Solamente preguntar ¿si con la documentación que se está emitiendo es suficiente para la aprobación?, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: ¿algún comentario al respecto?, directora. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: si presidente, nos ha hecho de conocimiento la Secretaría de Finanzas específicamente la Dirección de Planeación Financiera, que el documento que nos ha otorgado es una calendarización, nos ha expuesto que por condiciones de la pandemia efectivamente ha sido desde el 2020 un año atípico, un año en el que no se tiene el recurso digamos de manera tradicional, sino que se va a estar autorizando conforme se cuenta con él, entonces nos pide la comprensión, lo mismo a todos los Consejeros y Consejeras pero el fundamento que ellos nos dan es que van a estar, pues cumpliendo con esta calendarización y que el documento que nos entregan lo sustenta es cuando presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario adicional? adelante por favor Finanzas. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olgún**, dice: con su permiso presidente, con relación a los oficios de autorización, en efecto la Secretaría de Finanzas a emitido los oficios de

autorización derivado de la situación que estamos viviendo, esta pandemia que nos ha cambiado por completo en la vida y derivado de la baja recaudación que se ha tenido, obvio es la misma situación por la que estamos viviendo, la Secretaría de Finanzas ha emitido oficios de autorización de manera trimestral, esto derivado de la recaudación que se está teniendo y esto vendría siendo algunos ajustes en el trayecto del ejercicio derivado de esta situación por lo por lo cual se le ha emitido información a la directora general respecto a estos ajustes que va a ir haciendo la Secretaría de Finanzas esto nos obliga prácticamente a dar cumplimiento de antemano con el ejercicio de los recursos que se tienen publicados, es cuando presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: si presidente, únicamente solicitaría que los comentarios vertidos queden plasmados en el acta, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Por favor, ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales pasaríamos a la votación del punto número cuatro, Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por lo cual les pediría que lo pudieran hacer de la manera acostumbrada y en caso de no poder activar su cámara hacerlo por voz, quién es este por la afirmativa favor de manifestarlo, a favor, ¿alguna abstención? ¿algún voto en contra? se da por aprobado por unanimidad. -----

-----ACUERDO S.E./I/2021-03-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **Aprueba** el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de **\$ 902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2021, número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$ 40,594,490.00** (Cuarenta millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$ 408,315,229.00** (Cuatrocientos ocho millones trescientos quince mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$ 393,015,229.00** (Trescientos noventa y tres millones quince mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado y Provisión sujeta a la gestión que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$60,450,018.00** (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: pasaríamos al punto número cinco, presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, adelante directora por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias, como mencionaba en el punto tres, en relación a las cuotas y tarifas, estas ya se encuentran validadas por la Secretaría de Finanzas Públicas mediante la Dirección de Recaudación y la Coordinadora de Sector, son 36 conceptos y se encuentran dentro del rubro de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos. Cabe mencionar, que al no existir cambio alguno durante el 2021, no existió publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y se toman como vigentes las últimas publicadas que fueron las del día 31 de diciembre de 2019, con fundamento en el Art. 5 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? -----

En uso de la palabra la **Lic. Alejandra Méndez Sánchez**, dice: Si por parte de la Coordinación, nada más nosotros nos percatamos que hacen referencia al pago de reinscripción e inscripción, entonces con fundamento en el artículo tercero constitucional recordarles que la educación es gratuita, entonces pues no sé si ahí se le pueda cambiar el concepto a una aportación, pero no un cobro, es una observación que nos hace la Mtra. Rocío Serrano que se las hiciéramos llegar y que por favor quede asentado en el acta, sería todo. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, directora. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: Si, efectivamente a partir del 2012, al cambio del artículo tercero Constitucional se expresa que la educación media superior es gratuita y se da un tiempo para poder alcanzar esa gratuidad, estamos pues trabajando y aquí solicitaría también la colaboración, como siempre el apoyo de la Coordinación Nacional para que esos Ingresos Propios pudieran pues ser de alguna manera ser incluidos en el anexo de ejecución por que finalmente son **\$40,000,000.00** (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) que necesita el Colegio para la infraestructura que tampoco han salido proyectos ni programas para la infraestructura no ha habido una convocatoria desde el 2015 me parece, no se puede obtener equipamiento y bueno hay necesidades que atender en cada una de las instituciones y en cada uno de los planteles, de los 41 con los que cuenta el Colegio, lo que hemos hecho nosotros, hemos estando buscando la forma al interior del estado para poder, pues quitar las inscripciones y las reinscripciones, pero al momento no contamos con ese recurso, entonces también pues solicitar el respaldo, la ayuda para que sea no nada más en Hidalgo, seguramente también los otros Subsistemas y a nivel nacional tendríamos que encontrar la parte presupuestal para atender esa política que es tan importante en nuestra Constitución, es cuanto, bueno también mencionar que las inscripciones y las reinscripciones tampoco tuvieran ninguna modificación, no se ha hecho ningún aumento en los últimos años, también en el ánimo de no perjudicar la economía de las familias, muchas gracias es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, adelante delegado. -----

En uso de la palabra **Mtro. Jesús López Serrano**, dice: muchas gracias, con el gusto de saludar a la Lic. Alejandra y a todos los compañeros y creo que vamos con el sentido de lo que dice la Lic. Alejandra, con el tema del término, nosotros estamos ciertos de esa necesidad, pero cuando se le pone cuota, lo van a saber más los abogados que nosotros los educativos y los financieros mucho más, pero en ese ejercicio en el artículo tercero como dice gratuito, como lo han hecho otros organismos es que le ponen una cuota voluntaria, manejan distintos nombres, entonces esto es lo importante que nos pide nuestra amiga Mtra. Rocío Serrano a través de la Lic. Alejandra, que lo tomemos en cuenta y sabemos la necesidad que hay tan grande, Mtra. Liliana de este ejercicio y bueno todos los compañeros aquí presentes sabemos que queremos una educación con la

nueva escuela mexicana, que tenga los dos pilares que es la equidad y la excelencia, y para llegar a eso pues necesitamos algo que no es indispensable, pero como nos ayuda y eso nos lo pueden decir los Comisarios y los amigos Consejeros de finanzas qué es esa aportación voluntaria creo que será el término correcto estimada Licenciada, muchas gracias. -----

En uso de la palabra la **Lic. Alejandra Méndez Sánchez** dice: Si exactamente, ese era más que nada el sentido, porque sabemos que definitivamente el Colegio requiere de esas cuotas, el caso está en quitarle cuota y ponerle una aportación voluntaria para que estemos acorde a lo que establece el tercero constitucional, esa era la observación muchas gracias. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias lo atendemos presidente, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, no hay mayores comentarios?. Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2021 de fecha 31 de diciembre de 2019 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

-----ACUERDO S.E./2021-04-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **Presentadas** las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021 previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, adelante directora por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias presidente, como mencionaba el techo presupuestal asignado al Colegio publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2020 para el proyecto del presupuesto de egresos 2021 es por la cantidad de **\$ 902,374,966.00**, que están divididos en:

INGRESOS PROPIOS	RECURSO FISCAL (ESTATAL)	FEDERAL	SUBTOTAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	RECURSOS FISCALES EXTRAORDINARIOS	PROVISIONES	TOTAL
40,594,490.00	393,015,229.00	393,015,229.00	826,624,948.00	\$15,300,00.00	\$60,450,018.00	\$902,374,966.00

	IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL CAPÍTULO 1000	\$ 769,761,509.00	85.30%
TOTAL CAPÍTULO 2000	\$ 21,051,222.00	2.33%
TOTAL CAPÍTULO 3000	\$ 51,112,217.00	5.66%
TOTAL CAPÍTULO 7000	\$ 60,450,018.00	6.71%
TOTAL	\$ 902,374,966.00	100.00%



Y eso se ve reflejado en el P.O.A., es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? Si no hay comentarios pasaríamos a la votación. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olgún**, dice: perdón presidente con su permiso. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante Finanzas. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olgún**, dice: con relación a este punto presidente, en efecto se presenta un desglose de todo lo que integra el Presupuesto Anual de Egresos haciendo un total de **\$ 902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) sin embargo solamente se tiene autorización de **\$ 826,624,948.00** (Ochocientos veintiséis millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) en virtud que el punto de otros recursos extraordinarios fiscales por **\$ 15,300,000.00** (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y provisiones por **\$ 60,450,018.00** (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil dieciocho pesos 00/100 M.N.) no están aún autorizados, es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, directora. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: efectivamente era lo que mencionamos, el compromiso sería como dijimos en el punto tres, que pudiera ser aprobado como está presentado hasta este momento, para poder hacer las modificaciones en la siguiente junta, las modificaciones y las adecuaciones que correspondan por esa diferencia de los 60 millones, que se estarían considerando como provisiones y se estarían desglosando conforme a los archivos de autorización que estaría emitiendo la Dirección de Planeación Financiera. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? si no hay comentarios adicionales pasaríamos entonces a la votación del punto de la presentación y aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de **\$ 902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, a favor, ¿alguna abstención? ¿algún punto en contra? se da por aprobado por unanimidad. -----

-----**ACUERDO S.E./2021-05**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios




Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **Aprobado** el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de **\$ 902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) Conforme al Decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$ 769,761,509.00** (Setecientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta y un mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$ 21, 051, 222.00** (Veintiún millones cincuenta y un mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 51,112, 217.00** (Cincuenta y un millones ciento doce mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por un importe de **\$60, 450,018.00** (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado..-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Pasamos al punto número siete, presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, adelante por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias presidente con su permiso, en relación al Programa Operativo Anual del Colegio, se encuentra dividido en 4 componentes 22 líneas de acción, cada línea de acción cuenta con sus metas a desarrollar y con su presupuesto a ejercer, para llevar a cabo sus actividades con eficiencia y eficacia. El presupuesto anual de este proyecto contiene los **\$ 902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) que están aprobados por el Congreso, es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias ¿algún comentario al respecto? Ah sí, adelante Jorge por favor. -----

En uso de la palabra el **Lic. Jorge Luis Hernández Gómez**, dice: gracias señor presidente con los oportunos comentarios de quien representa hoy a la Secretaría de Finanzas Públicas precisamente sobre aquellos oficios que hoy son de carácter informativo, pero también con el objeto de poder coadyuvar en lo correspondiente y a la certeza sobre la planeación y operación de este presupuesto 2021, en apego precisamente al artículo 39, 40 y 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2021, se solicita de manera respetuosa que la información presentada y propuesta a este Consejo, específicamente a las fuentes de financiamiento: Ingresos Propios y Recursos Fiscales se encuentren debidamente alineadas a los oficios SFPCPF33/2021, y sus similares 074 y 109/2021 respectivamente, sería cuanto Sr. Presidente.-----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olguín**, dice: con su permiso presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olguín**, dice: con relación a este punto se solicita redactar en el acuerdo de éste, la información por componente con sus debidos importes y el monto total que está aprobando la Honorable Junta de Gobierno, así como apearse a lo

establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Hidalgo en sus artículos 30 y 40, es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario adicional? -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: así se presenta la información presidente, como lo menciona la Secretaría de Finanzas Públicas y con gusto atendemos plasmándolo en el acta, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchísimas gracias, algún comentario adicional en estas condiciones y con los comentarios vertidos pasaríamos a la aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021 y quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, a favor, ¿alguna abstención?, ¿algún voto en contra? Se da por aprobado. -----

-----ACUERDO S.E./I/2021-06-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **Aprobado** el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021. El cual se integra por un total de **04 componentes** denominados: **01 Proceso de Enseñanza-Aprendizaje Mejorado; 02 Centros Educativos Adecuados y Suficientes para el Servicio Educativo, mejorados; 03 Formación Integral al Desarrollo del Personal Otorgada y 04 Gestión Administrativa Realizada**. Estos a su vez por **22 actividades**, por un importe de **\$ 902,374,966.00** (Novecientos dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: pasaríamos al punto número ocho; presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, adelante por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias presidente, con su permiso, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para este 2021 considera 71.80% para Licitación Pública, el 17.27% para Invitación a cuando menos tres personas, el 10.93% para Adjudicación Directa y considera partidas no sujetas por \$25,940,298.00 es cuanto presidente. --

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias ¿algún comentario al respecto? -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: claro que sí, si me lo permite presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante comisario. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: gracias muy amable, se invita al Organismo a verificar las partidas, ya que se observa que algunas no cumplen con los montos máximos y modos de adjudicación, adquisición, arrendamiento y prestaciones de servicio de

acuerdo al anexo 41 del decreto número 568 que autoriza en toda y cada una de sus partes del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, asimismo se exhorta al Organismo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del reglamento de la misma Ley, para lo cual se solicita presentar el antecedente de dicho cumplimiento, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias ¿algún comentario adicional? -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olguín**, dice: con su permiso presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante por favor. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olguín**, dice: se solicita al Organismo redactar la información por tipo de modalidad, con importes y el monto total que está aprobado por esta H. Junta de Gobierno, así como apegarse a lo establecido a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el anexo 41 del decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2021, es cuanto presidente. ----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario adicional? -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: atendemos las recomendaciones de la Comisario y de la Consejera de Finanzas, gracias presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchísimas gracias. ¿algún comentario adicional? si no hay comentarios pongo a su consideración el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021, atendiendo las recomendaciones que nos ha hecho la Comisario y la Secretaría de Finanzas, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, a favor, ¿alguna abstención? ¿algún voto en contra? se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio Fiscal 2021. -----

-----ACUERDO S.E./2021-07-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021 y su anexo 41; y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **Aprobado** el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de **\$ 46,223,141.00** (Cuarenta y seis millones doscientos veintitrés mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$ 21,051,222.00** (Veintiún millones cincuenta y un mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 25,171,919.00** (Veinticinco millones ciento setenta y un mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 33,187,681.00	71.80
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 7,984,606.00	17.27
Adjudicación directa	\$ 5,050,854.00	10.93
Total PAAAS	\$ 46,223,141.00	100

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: pasaríamos al punto número nueve Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021, adelante por favor directora. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias presidente, con su permiso en relación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021, el Colegio lo presenta en ceros toda vez que no está facultado para ejecutar el capítulo 5000 ni 6000, es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: Muchas gracias, ¿algún comentario? -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: presidente si me lo permite. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante. -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: gracias, únicamente que quede plasmado en el acuerdo que el programa se aprueba en cero, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario adicional? -----

En uso de la palabra **Mtro. Jesús López Serrano**, dice: si, ahí en ese ejercicio nada más es presentación o en su caso va a ser aprobación también, ¿en ceros? Es mi pregunta, ok entonces correcto, lo mismo que la Consejera, gracias, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, si, ¿algún comentario adicional? entonces lo pongo a su consideración, la aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2021, quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, a favor, ¿alguna abstención?, ¿algún voto en contra?, se da por aprobado. -----

ACUERDO S.E./2021-08 -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; y Con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **Aprobado** el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de \$ 0.00 Cero pesos 00/100 M.N.). -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica

validada por la **Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.** -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: pasaríamos al punto número 10 presentación en su caso aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular, adelante Directora por favor. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Liliana López Reyes**, dice: gracias presidente, se ha programado para la racionalidad disciplina y eficiencia del gasto público en este 2021, el ahorro en las partidas de material de oficina, servicio de energía eléctrica y servicio telefónico, en el cuarto trimestre por la cantidad de **\$17,000.00** (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), es cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olguín**, dice: con su permiso presidente. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante. -----

En uso de la palabra la **L.C. Marcela Hernández Olguín**, dice: se solicita en el acuerdo de este punto, se desglose la información del programa con su monto estimado a ahorrar, durante el ejercicio 2021, el cual aprueba está H. Junta de Gobierno y apegarse a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 14, fracción 19, es cuanto Presidente.-

En uso de la palabra el **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, dice: con su permiso señor presidente. --

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: adelante. -----

En uso de la palabra el **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, dice: se solicita al Organismo hacer los trámites correspondientes para contar con su estructura orgánica validada, ya que actualmente se cuenta con la pre-validación únicamente, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias ¿algún comentario adicional? -----

En uso de la palabra la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, dice: presidente únicamente solicitar que el Organismo se apegue la normatividad aplicable, es cuánto. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: muchas gracias, ¿algún comentario adicional? si no hay comentarios adicionales se da por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna del Seguimiento de Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como la plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2021, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo por favor, a favor, ¿alguna abstención?, ¿algún voto en contra? se da por aprobado. -----

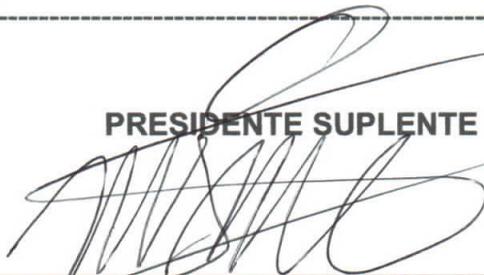
-----**ACUERDO S.E./I/2021-09**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y con fundamento en los artículos 8 y 12 de la Ley Orgánica que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha 18 de junio de 1992, publicada el día 6 de Julio del mismo año en el Periódico Oficial mediante decreto número 229, la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

Hidalgo, da por **Aprobado** el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2021, por un monto estimado de **\$ 17,000.00** (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica pre-validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

En uso de la palabra el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, dice: siendo una sesión extraordinaria y no teniendo asuntos generales, les quiero agradecer a todos ustedes su asistencia y el apoyo al Organismo y a nombre de mi Secretario el Mtro. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y de mi Subsecretario el Ing. Juan Benito Ramírez Romero, reiterarles todo nuestro agradecimiento y reconocimiento a las labores que todos y cada uno de ustedes desempeñan, que tengas muy buenas tardes. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERA SUPLENTE

L.C. MARCELA HERNÁNDEZ OLGUIN,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERA SUPLENTE

LIC. ALEJANDRA MÉNDEZ SÁNCHEZ,
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
NACIONAL DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
ESTATALES DE LOS CECyTE's.



CONSEJERO
LIC. RICARDO JAVIER OLGUIN MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



CONSEJERA SUPLENTE
L.T. NANCY BARDALES ISLAS
REPRESENTANTE DEL GERENTE
DEL HOTEL SANTA MARÍA REGLA



CONSEJERO
LIC. CRISTÓBAL ALONSO MÉNDEZ BELLO
REPRESENTANTE EN EL SECTOR
PRODUCTIVO EN EL SISTEMA DE
TRANSPORTE



CONSEJERO
MTR. JESUS LÓPEZ SERRANO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MEXICO
EN EL ESTADO DE HIDALGO



L.C. JORGE LUÍS HERNÁNDEZ
GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



ING. HECTOR SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL





SECRETARIA TÉCNICO

**LIC. VERÓNICA SOFÍA RAMÍREZ
HERNÁNDEZ**

TITULAR DEL ORGANISMO

**MTRA. LILIANA LÓPEZ REYES, DIRECTORA
GENERAL DEL CECYTE HIDALGO**

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

**LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL
ESTADO DE HIDALGO**

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, celebrada el día viernes 29 del mes de enero de 2021, en la Sala de Juntas de "Ex - Directores" del CECyTE Hidalgo, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, cabe mencionar que se llevó a cabo sesión a través de los medios virtuales señalando la emergencia sanitaria mundial causada por el Coronavirus COVID-19. -----